



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Respetado(a) Usuario(a):

YESIDT ERNESTO GÓMEZ GÓMEZ

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA

Bogotá D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 10-03-2026 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Rama Ejecutiva
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogotá D.C.
Entidad	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
Nit	900475460-8
Nombre funcionario	YESIDT ERNESTO GÓMEZ GÓMEZ
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	1467
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La asignación de privilegios de administrador para instalación y configuración están limitados y solo personal designado para tal fin puede realizar las instalaciones. Además, se cuenta con políticas claras de administración de software y uso en los equipos. El control de cuentas de usuario está activo limitando a los usuarios para que no realicen cambios o instalaciones de software en el sistema.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Todo software dado de baja en la Entidad, es desinstalado o desactivado, por lo cual se realiza actualización del inventario teniendo en cuenta los conceptos técnicos dados por la dependencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

UAE. Dirección Nacional de Derecho de Autor

Dirección: Calle 28 N°13A- 15 Piso 17. Bogotá, Colombia

Teléfono: + 57 (601) 786-82-20

Línea PQRSF: 01 8000 127878



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno

<https://dni.gov.co/transparencia/informe-derechos-de-autor/>

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: ygomezg@dni.gov.co